



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
DE LA NACION

ACTA NUMERO 28

94

PRIMERA SALA

SESIÓN PÚBLICA

MIÉRCOLES 4 DE SEPTIEMBRE 1996

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LAS TRECE HORAS CON DIEZ MINUTOS, DEL DÍA CUATRO DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, SE REUNIERON EN EL SALÓN DE SESIONES DE LA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, PARA CELEBRAR SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, LOS MINISTROS: JUVENTINO V. CASTRO Y CASTRO PRESIDENTE DE LA SALA, HUMBERTO ROMAN PALACIOS, JOSÉ DE JESÚS GUDIÑO PELAYO Y OLGA SÁNCHEZ CORDERO DE GARCÍA VILLEGAS. AUSENTE EL MINISTRO JUAN N. SILVA MEZA, POR ESTAR DISFRUTANDO DE VACACIONES.

DECLARADA ABIERTA LA SESIÓN, EL PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA SALA, EL ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL DÍA VEINTIOCHO DEL MES PRÓXIMO PASADO, LA QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.



ACTA NUMERO 28
4 DE SEPTIEMBRE DE 1996

LISTA NÚMERO 1

A CONTINUACIÓN DIO CUENTA EL **LICENCIADO ALVARO TOVILLA LEÓN**, DE LA PONENCIA DEL **MINISTRO HUMBERTO ROMÁN PALACIOS**, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

RECURSO DE QUEJA 5/96

PROMOVIDO POR INMOBILIARIA POLAR SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

INCIDENTE DE INCONFORMIDAD 144/96

PROMOVIDO POR CONSTRUCTORA BALLENA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA DOCE DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, PRONUNCIADO POR EL JUEZ TERCERO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL.

EL PROYECTO PROPUSO DESECHARLO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

COMPETENCIA 184/96

SUSCITADA ENTRE EL JUEZ QUINTO DE LO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE TEXCOCO, Y EL JUEZ SEXTO DE DISTRITO CON RESIDENCIA EN CIUDAD NETZAHUALCOYOTL, AMBOS EN EL ESTADO DE MÉXICO

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.

PUESTO A DISCUSIÓN, LA MINISTRA SÁNCHEZ CORDERO SOLICITÓ AL MINISTRO PONENTE LA ELABORACIÓN DE TESIS, YA QUE SE TRATA DE UN ASUNTO INTERESANTE Y NOVEDOSO EL TRATAMIENTO QUE SE LE DA; PETICIÓN QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.



ACTA NUMERO 28
4 DE SEPTIEMBRE DE 1996

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
DE LA NACION

COMPETENCIA 215/96

SUSCITADA ENTRE EL JUEZ QUINTO DE LO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA Y EL JUEZ SÉPTIMO DE DISTRITO AMBOS EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE EN EL FUERO COMÚN RADICA LA JURISDICCIÓN; QUE ES COMPETENTE EL JUEZ QUINTO DE LO CIVIL A QUE SE HA HECHO REFERENCIA PARA CONOCER DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL DE PRESCRIPCIÓN POSITIVA PLANTEADO POR MARÍA DE JESÚS FLÓRES GUTIÉRREZ EN CONTRA DE LA COMISIÓN PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

LISTA NÚMERO 2

A CONTINUACIÓN DIO CUENTA EL **LICENCIADA FELISA DIAZ ORDAZ VERA**, DE LA PONENCIA DEL **MINISTRO JOSÉ DE JESÚS GUDIÑO PELAYO**, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS.

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 160/96

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ESTE ALTO TRIBUNAL DEL JUICIO DE AMPARO 954/981, PROMOVIDO POR EL COMITÉ PARTICULAR EJECUTIVO DE AMPLIACIÓN DE EJIDO PIE DE LA CUESTA CACAHUATEPEC, DISTRITO DE JAMILTEPEX, ESTADO DE OAXACA, ANTE EL JUEZ SEGUNDO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE OAXACA.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO IMPROCEDENTE.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.



ACTA NUMERO 28
4 DE SEPTIEMBRE DE 1996

AMPARO EN REVISIÓN 1491/94

PROMOVIDO POR ENRIQUE FUENTES LEÓN, CONTRA ACTOS DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO REVOCAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y QUE SE PROCEDA A LA REPOSICIÓN DEL PROCEDIMIENTO EN EL JUICIO DE AMPARO A QUE SE REFIERE ESTE TOCA, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN LA PARTE FINAL.

PUESTO A DISCUSIÓN, EL MINISTRO PONENTE PIDIÓ EL APLAZAMIENTO DEBIDO A QUE DESEABA CERCIORARSE DE ALGUNOS DATOS A QUE HABÍA HECHO REFERENCIA EL MINISTRO ROMÁN PALACIOS EN LA SESIÓN PREVIA; PETICIÓN QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 1822/95

PROMOVIDO POR APOLO CONSULTORES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES,

EL PROYECTO PROPUSO REVOCAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y QUE SE REPONGA EL PROCEDIMIENTO EN EL JUICIO DE AMPARO 270/95 DEL ÍNDICE DEL JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN EL ÚLTIMO CONSIDERANDO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 1467/96

PROMOVIDO POR LAS HOJAS DEL PARQUE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DE LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DEL DISTRITO FEDERAL Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA RESOLUCIÓN RECURRIDA Y SOBRESEER EN EL JUICIO DE AMPARO A QUE SE REFIERE ESTE TOCA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.



**ACTA NUMERO 28
4 DE SEPTIEMBRE DE 1996**

AMPARO EN REVISIÓN 1542/96

DER JUDICIAL DE LA FEDERACION
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
DE LA NACION

PROMOVIDO POR RESTAURANTE GALES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DE LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DEL DISTRITO FEDERAL Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y SOBRESEER EN EL JUICIO DE AMPARO A QUE SE CONTRAE ESTE TOCA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 1640/96

PROMOVIDO POR PROMOTORA DE RESTAURANTES Y FRANQUICIAS, SOCIEDAD ANÓNIMA, CONTRA ACTOS DE LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DEL DISTRITO FEDERAL Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA RESOLUCIÓN RECURRIDA Y SOBRESEER EN EL JUICIO DE GARANTÍAS A QUE ESTE TOCA SE CONTRAE.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 200/96

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ESTE ALTO TRIBUNAL DEL JUICIO DE AMPARO 235/95, PROMOVIDO POR FRANCISCO MÉNDEZ CERVANTES, ANTE EL JUEZ SÉPTIMO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 17/78

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DEL JUICIO DE AMPARO II-442/74, PROMOVIDO POR EL NUEVO CENTRO AGRÍCOLA DENOMINADO "ESFUERZO DE CAMPESINO" MUNICIPIO DE LA HUACANA, ESTADO DE MICHOACÁN, ANTE EL JUEZ SEGUNDO DE DISTRITO DE ESE ESTADO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.



ACTA NUMERO 28
4 DE SEPTIEMBRE DE 1996

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
DE LA NACION

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR
UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

INCIDENTE DE INCONFORMIDAD POR REPETICIÓN DEL ACTO
RECLAMADO 139/96

PROMOVIDO POR ENRIQUE A. GALVÁN CASTRO, EN CONTRA DEL
AUTO DE FECHA VEINTIUNO DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y
SEIS, PRONUNCIADO POR EL JUEZ QUINTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA, EN EL JUICIO DE AMPARO 47/96.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLA INFUNDADA

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR
UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

LISTA NUMERO 3

A CONTINUACIÓN DIO CUENTA EL **LICENCIADO JUAN RAMÍREZ DÍAZ**,
DE LA PONENCIA DEL **MINISTRO JUAN N. SILVA MEZA**, CON LOS SIGUIENTES
ASUNTOS.

EL MINISTRO GUDIÑO PELAYO EXPUSO QUE ANTE LA AUSENCIA DEL
MINISTRO SILVA MEZA, HACÍA SUYOS LOS ASUNTOS QUE PRESENTABA A
CONSIDERACIÓN DE LA SALA.

AMPARO EN REVISIÓN 1331/96

PROMOVIDO POR JESÚS NAVARRETE MENDML, CONTRA ACTOS DE
LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DEL DISTRITO FEDERAL Y OTRAS
AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y
SOBRESEER EN EL JUICIO DE AMPARO A QUE SE REFIERE ESTE TOCA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR
UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.



ACTA NUMERO 28
4 DE SEPTIEMBRE DE 1996

CONTRADICCIÓN DE TESIS 32/96

PER JUDICIAL DE LA FEDERACION
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
DE LA NACION

ENTRE LOS TRIBUNALES COLEGIADOS PRIMERO Y SEGUNDO DEL DÉCIMO CUARTO CIRCUITO.

EL PROYECTO PROPUSO QUE SÍ EXISTE CONTRADICCIÓN; QUE DEBE PREVALECER EL CRITERIO SOSTENIDO POR EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO DEL DÉCIMO CIRCUITO, CON EL RUBRO "ACUERDO DE VEDA (D.O. 3/XII/89) DE LOS PULPOS COMÚN Y MEXICANO SE CONSTRIÑE A ESTAS DOS ESPECIES, Y NO ALUDE A LA PESCA DE PULPO EN FORMA GENÉRICA (DELITO CONTRA EL CONSUMO Y LA RIQUEZA NACIONES)"; Y QUE SE REMITA DE INMEDIATO DICHA TESIS AL SEMANARIO JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN PARA SU PUBLICACIÓN, ASÍ COMO A LOS TRIBUNALES COLEGIADOS DE CIRCUITO Y JUZGADOS DE DISTRITO.

PUESTO A DISCUSIÓN, EL MINISTRO GUDIÑO PELAYO PIDIÓ EL APLAZAMIENTO PARA CUANDO REANUDE LABORES EL MINISTRO PONENTE, DEBIDO A QUE NECESITABA HACER UN MAYOR ESTUDIO; LO CUAL SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

LISTA NUMERO 4

A CONTINUACIÓN DIO CUENTA EL **LICENCIADO MIGUEL ANGEL CRUZ HERNÁNDEZ**, DE LA PONENCIA DE LA **MINISTRA OLGA SÁNCHEZ CORDERO DE GARCÍA VILLEGAS**, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 156/96

PROMOVIDO POR ROPA ALTA CALIDAD, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DE LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DEL DISTRITO FEDERAL Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO REVOCAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y QUE SE PROCEDA A LA REPOSICIÓN DEL PROCEDIMIENTO EN EL JUICIO DE GARANTÍAS A QUE SE REFIERE ESTE TOCA, EN LOS TÉRMINOS Y PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN EL CONSIDERANDO SEGUNDO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.



ACTA NUMERO 28
4 DE SEPTIEMBRE DE 1996

AMPARO EN REVISIÓN 531/96

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
DE LA NACION

PROMOVIDO POR SERGIO FABILA VILCHIS, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y SOBRESEER EN EL JUICIO DE AMPARO A QUE SE REFIERE ESTE TOCA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 877/96

PROMOVIDO POR CARLOS BERMÚDEZ MEZA, CONTRA ACTOS DE LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DEL DISTRITO FEDERAL Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y SOBRESEER EN EL JUICIO DE AMPARO A QUE SE CONTRAE ESTE TOCA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 1133/96

PROMOVIDO POR MARÍA DEL REFUGIO ÁVALOS GONZÁLEZ VIUDA DE PORTILLO, CONTRA ACTOS DEL JUEZ DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TEZIUTLÁN, PUEBLA, Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE SON INATENDIBLES LOS AGRAVIOS EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN Y RESERVAR JURISDICCIÓN AL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO DEL SEXTO CIRCUITO, EN TÉRMINOS DEL CONSIDERANDO CUARTO.

PUESTO A DISCUSIÓN, LA MINISTRA PONENTE EXPUSO QUE CONFORME A LA PETICIÓN DEL MINISTRO GUDIÑO PELAYO RETIRABA ESTE ASUNTO A FIN DE REMITIRLO AL TRIBUNAL PLENO.

AMPARO EN REVISIÓN 1356/96

PROMOVIDO POR HOTELERA PORTALES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
DE LA NACION

ACTA NUMERO 28
4 DE SEPTIEMBRE DE 1996

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y
SOBRESEER EN EL JUICIO DE AMPARO A QUE SE REFIERE ESTE TOCA.
PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR
UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

INCIDENTE DE INCONFORMIDAD 90/96

PROMOVIDO POR VÍCTOR RAMÍREZ CASTELLANOS, EN CONTRA DEL
AUTO DE FECHA VEINTE DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS,
PRONUNCIADO POR EL JUEZ SEGUNDO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE
COLIMA DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO 638/95-III.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO
PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR
UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 2/54

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ESTE ALTO TRIBUNAL DEL
JUICIO DE AMPARO 25/921, PROMOVIDO POR MACLOVIA FARFÁN Y NAVA DE
GONZÁLEZ Y COAGRAVIADOS, ANTE EL JUEZ DE DISTRITO EN EL ESTADO DE
NAYARIT.

EL PROYECTO PROPUSO RESERVAR ESTE ASUNTO AL ARCHIVO DE
ESTE ALTO TRIBUNAL.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR
UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1398/96

PROMOVIDO POR JAVIER SOTO ORDAZ, CONTRA ACTOS DE LA SEXTA
SALA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL Y
OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y
NEGAR EL AMPARO SOLICITADO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR
UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.



**ACTA NUMERO 28
4 DE SEPTIEMBRE DE 1996**

AMPARO EN REVISIÓN 954/96

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
DE LA NACION

PROMOVIDO POR APA-MEX, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DE LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DEL DISTRITO FEDERAL Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN Y SOBRESEER EN EL JUICIO DE GARANTÍAS A QUE SE REFIERE ESTE TOCA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

CONTRADICCIÓN DE TESIS 54/95

ENTRE LOS CRITERIOS SUSTENTADOS POR EL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO Y EL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO DEL CUARTO CIRCUITO EN CONTRA DEL EMITIDO POR EL CUARTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

LISTA NUMERO 5

A CONTINUACIÓN DIO CUENTA EL **LICENCIADO INDALFER INFANTE GONZÁLEZ**, DE LA PONENCIA DEL **MINISTRO JUVENTINO V. CASTRO Y CASTRO**, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS.

COMPETENCIA 177/96

SUSCITADA ENTRE EL JUEZ TRIGÉSIMO CUARTO CIVIL Y EL JUEZ QUINTO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL AMBOS DEL DISTRITO FEDERAL.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE EL JUEZ MENCIONADO EN PRIMER LUGAR ES COMPETENTE PARA SEGUIR CONOCIENDO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL 985/95, PROMOVIDO POR JESÚS SUÁREZ BLANCAS EN CONTRA DE MIGUEL ÁNGEL CORTÉS HERNÁNDEZ Y OTROS, A QUIEN SE LE REMITIRÁN LOS AUTOS PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES, ASÍ COMO



**ACTA NUMERO 28
4 DE SEPTIEMBRE DE 1996**

TESTIMONIO DE ESTA RESOLUCIÓN AL DIVERSO JUEZ CONTENDIENTE PARA SU CONOCIMIENTO.

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
DE LA NACION

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 805/96

PROMOVIDO POR EXPOPLAZA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DE LA SEGUNDA SALA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO DESECHARLO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

COMPETENCIA 118/96

SUSCITADA ENTRE EL JUEZ SEGUNDO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL DEL ESTADO DE JALISCO Y EL JUEZ DÉCIMO CUARTO DE LO CIVIL DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR COMPETENTE AL JUEZ SEGUNDO DE DISTRITO ANTES MENCIONADO PARA CONOCER DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR MARÍA DEL CARMEN ALEMON GALINDO EN CONTRA DE PETRÓLEOS MEXICANOS, A QUIEN SE LE REMITIRÁN LOS AUTOS PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES CONSIGUIENTES, ASÍ COMO TESTIMONIO DE ESTA RESOLUCIÓN AL DIVERSO JUEZ CONTENDIENTE PARA SU CONOCIMIENTO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

COMPETENCIA 225/96

SUSCITADA ENTRE LOS JUECES QUINTO DE DISTRITO EN MATERIA PENAL Y QUINCUAGÉSIMO TERCERO PENAL AMBOS DEL DISTRITO FEDERAL.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE EL JUEZ QUINCUAGÉSIMO DE REFERENCIA ES COMPETENTE PARA SEGUIR CONOCIENDO DE LA CAUSA PENAL INSTAURADA A SERGIO LANDETA MARÍN Y PAULINO MOTA MORENO.



PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

INCIDENTE DE INCONFORMIDAD 17/96

PROMOVIDO POR CIRCULO PROGRESISTA POPULAR PARRALENSE, SOCIEDAD CIVIL, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA TREINTA DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO, PRONUNCIADO POR EL JUEZ SEGUNDO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO 780/994.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 158/94

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ESTE ALTO TRIBUNAL DEL JUICIO DE AMPARO 1386/93, PROMOVIDO POR VIRGINIO ARCE FLORES, ANTE EL JUEZ CUARTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE PUEBLA.

EL PROYECTO PROPUSO DEVOLVER LOS AUTOS AL JUEZ DE DISTRITO PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN EL ÚLTIMO CONSIDERANDO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 3/96

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ESTE ALTO TRIBUNAL DEL JUICIO DE AMPARO 895/94, PROMOVIDO POR GERARDO CANO SALVADOR Y OTROS, ANTE EL JUEZ TERCERO DE DISTRITO DEL ESTADO DE PUEBLA.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR IMPROCEDENTE Y DEVOLVER LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO 895/94 AL JUZGADO DE DISTRITO DE SU ORIGEN PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN EL ÚLTIMO CONSIDERANDO.

PUESTO A DISCUSIÓN, LA MINISTRA SÁNCHEZ CORDERO SOLICITÓ SE RETIRASE ESTE ASUNTO PARA ENVIARLO AL TRIBUNAL PLENO, ASÍ COMO EL SIGUIENTE QUE ESTÁ LISTADO POR TENER INTIMA VINCULACIÓN, Y AGREGAR ALGUNOS DATOS ADICIONALES RESPECTO DE ALGÚN JUICIO DE



**ACTA NUMERO 28
4 DE SEPTIEMBRE DE 1996**

AMPARO QUE TAMBIÉN TIENE RELACIÓN CON ESTE INCIDENTE; PETICIÓN QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
DE LA NACION

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 151/95

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, DEL JUICIO DE AMPARO 952/94, PROMOVIDO POR MARTHA ELBA LINARES PÉREZ Y OTRO, ANTE EL JUEZ PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE PUEBLA.

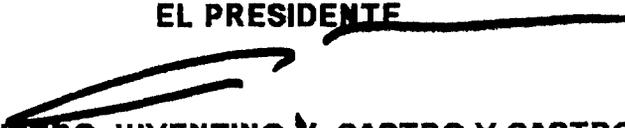
EL PROYECTO PROPUSO DEVOLVER LOS AUTOS DEL JUICIO DE GARANTÍAS DE QUE SE TRATA AL JUEZ PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE PUEBLA, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN EL ÚLTIMO CONSIDERANDO.

PUESTO A DISCUSIÓN, LA MINISTRA SÁNCHEZ CORDERO REITERÓ SU PETICIÓN DE RETIRAR ESTE ASUNTO PARA ENVIARLO AL TRIBUNAL PLENO POR LA RAZÓN ADUCIDA EN EL ANTERIOR ASUNTO, PETICIÓN QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

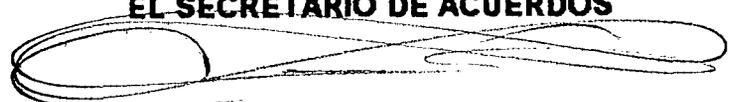
EN TODOS LOS ASUNTOS RESUELTOS EL PRESIDENTE DE LA SALA FORMULÓ LA DECLARATORIA DE LEY RESPECTIVA, QUIEN DIO POR TERMINADA LA SESIÓN A LAS TRECE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS, CITÁNDOSE A LOS MINISTROS PARA LA PRÓXIMA QUE TENDRÁ VERIFICATIVO A LAS DIEZ HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA ONCE DEL PRESENTE MES.

PARA CONSTANCIA SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN EL PRESIDENTE DE LA SALA, MINISTRO JUVENTINO V. CASTRO Y CASTRO Y EL SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA SALA, LICENCIADO ANTONIO MARMOLEJO LÓPEZ , QUE DA FE.

EL PRESIDENTE


MINISTRO JUVENTINO V. CASTRO Y CASTRO.

EL SECRETARIO DE ACUERDOS


ANTONIO MARMOLEJO LÓPEZ.